

DECRETO 120 DE 1984

(enero 20)

por el cual se crea un cargo y se hace un nombramiento.

El Presidente de la Republica de Colombia, en uso de su facultades legales,

DECRETA:

Articulo 1° Créase el cargo de Asesor Especial del Gobierno para Asuntos Comerciales, con el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Ad Honorem, y nombrase para desempeñarlo al doctor Rodrigo Arboleda Halaby.

Articulo 2° Cuandoquiera que, en desempeño de tales funciones el doctor Rodriga Arboleda Halaby sea comisionado para desplazarse, tendrá derecho a que se le expida pasajes y a que se le asignen viáticos y gastos de representación adecuados a su rango, los cuales se pagaran con cargo al presupuesto del Fondo de Promoción de Exportaciones, PROEXPO.

Articulo 3° Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, D. R, a 20 de enero de 1984.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Relaciones Exteriores,
Rodrigo Lloreda Caicedo.

